



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

4849 ANUNCIO CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO AGENTE Y PROMOTOR DE IGUALDAD

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2024-2950, de fecha 14/06/2024, se han aprobado las bases de la Convocatoria para la constitución de las bolsas de trabajo de Agente de Igualdad (Asimilada a Grupo A-2) y Promotor/a de Igualdad (Asimilada a Grupo B), siguiendo lo dispuesto en el artículo 18.6 de la Ley 4/2021, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y el artículo 34.5 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

El texto íntegro de las bases específicas reguladoras de la convocatoria estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (www.guardamardelsegura.es).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la citada prueba selectiva será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente

//Documento firmado electrónicamente//